

De ciertas coyunturas

Por Agustín González

<https://elanden.mx/item-De-ciertas-coyunturas202221615>

IECM, democracia y austeridad a prueba

Desde que en 2017 el Instituto Nacional Electoral (INE) asumió la responsabilidad de la organización de los procesos electorales, **los OPLE tuvieron que procurar hacerse necesarios para qué los responsables de la aprobación y asignación de recursos los mantuvieran dentro del presupuesto de egresos de cada entidad.** En la capital del país el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) poco ha hecho por la ciudad, y nada de lo poco justifica su presupuesto más allá de dar empleo a algunos cientos de personas; no ha contribuido sustancialmente al proceso democrático de la capital en los últimos años.

Hace un par de semanas, en una sesión que duró casi 24 horas, el Congreso de la Ciudad de México determinó que el IECM debía reencausar el presupuesto asignado, y eficientar sus labores. La vieja estructura electoral de la capital, **había pasado desapercibida nadado "de a muertito", y su costosa estructura no sólo se había mantenido al servicio de los eventuales liderazgos políticos en la capital,** también había servido para mantener la nata burócratas que se concebían en una burbuja inalcanzable durante las recurrentes crisis económicas.

No hubo que hacer grandes estudios; a la primera revisión de desempeño y perfiles de, por ejemplo, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, se evidenciaron carencias: si se revisan, de manera aleatoria, los perfiles de los puestos, se encontrarán algunas sorpresas, por ejemplo: Valentina Cervantes Perusquía, la persona responsable de la implementación de políticas de género, es decir, la encargada del diseño de los planes de capacitación, mecanismos internos de transversalización, de uso del lenguaje incluyente y no sexista, **no tiene la menor experiencia ni currículum para ocupar este espacio por el que gana más de 50,000 pesos mensuales.** O el caso de Israel Rentería Lara, subdirector de transversalización de políticas de género, que no posee ni experiencia, ni antecedentes académicos, ni absolutamente nada que tenga que ver con los estudios de género más que diversos cursos del INE o del propio IECM; es un abogado que recibe un sueldo de más de 45,000 pesos mensuales.

Y así se puede ir revisando, perfil por perfil, cada uno de los puestos que ahora deben ser eliminados de ese Instituto Electoral. Ha habido tanta discrecionalidad que, en el periodo del *MaximaTomate*, su hermano Nelson Toledo, hoy acusado de corrupción y enriquecimiento ilícito, fue nada más y nada menos que el contralor interno del Instituto entre 2013 y 2018.

Los reflectores han estado puestos en las consejeras y los consejeros electorales, su desempeño, ingresos, incluso filiación o cercanía con algún partido político; sin embargo, quienes pasan inadvertidos y no aparecen públicamente, pero tienen prácticamente los mismos privilegios, prerrogativas, y ventajas de los acuerdos facticos en el Instituto local, son las directoras y directores ejecutivos: gozan de un sueldo neto mayor al del presidente

de la República, tienen seguros de gastos médicos mayores, chóferes y vehículos asignados, además de jugosos y permanentes bonos en año electoral y año de proceso de participación ciudadana.

Desde su origen, los institutos locales se habían fortalecido a la par del instituto nacional, su cercanía con los procesos vividos por la ciudadanía los partidos políticos y las organizaciones, justificó durante años la robusta estructura burocrática que se fue articulando. **Para no faltar a la verdad, debemos decir que muchas personas funcionarias de los OPLE se profesionalizaron** y se entregaron a sus labores apegadas a los principios democráticos para los que fueron constituidos los organismos locales, pero no todas y ni siquiera la mayoría.

Entre lo rescatable del IECM podemos encontrar, por ejemplo, un equipo de correctoras de estilo sumamente profesional, especializado en la publicación de textos relacionados con la democracia, incluso algunas personas de la dirección de participación ciudadana que tienen un compromiso laboral fuerte y, por supuesto, la labor de quienes jugaron un papel destacable en la consolidación de la democracia territorial, en el conteo de votos "a ras de suelo" y quienes laboran en diversas Direcciones Distritales o, incluso, capacitadores y capacitadoras que formaron **y forjaron la cara del OPLE de la ciudad; pero ni unos ni otros son cuestionados en la revisión legislativa.**

En los últimos años las consejeras y consejeros, directores y directoras ejecutivas del IECM, han depurado, revisado, engordado, y adelgazado la estructura del instituto y sus direcciones ejecutivas, comisiones y unidades a placer, de una manera discrecional y sólo sujeta a sus acuerdos y conveniencias personales y políticas.

Se debe señalar que las tareas más importantes del IECM, después de la organización electoral, son la formación cívica y la participación ciudadana y ahí se ha perdido cualquier calificación y acreditación. **La participación ciudadana en la última consulta para el ejercicio del presupuesto participativo no alcanzó ni el 10% de participación de la ciudadanía,** y la formación cívica sigue concentrada en un trasnochado proyecto llamado Ludoteca Cívica Infantil (Luci) ocupada por algunos teatreros que fueron envejeciendo con el instituto mismo.

El IECM tiene siete oficinas de consejeros y consejeras electorales, dos secretarías ejecutivas y administrativas, una contraloría interna, cuatro direcciones ejecutivas, ocho unidades técnicas y treinta y tres órganos distritales y, en cada uno de estos espacios, las tareas fundamentales son: la función electoral, la formación cívica y la participación ciudadana. Para cumplir con esas labores se solicitaron al Congreso de la Ciudad de México, casi dos mil millones de pesos; un verdadero despropósito.

Tal vez llegó la hora de ajustar el cinturón, de disolver la ilusoria burbuja que se construyó el IECM; se trata de efficientar, de reencauzar el gasto que debiera ser para la promoción del ejercicio de la democracia, para la defensa de los derechos ciudadanos constitucionales y la promoción de los derechos humanos. Se trata de invertir en la transversalización de la perspectiva de género en la función electoral y formación ciudadana, se trata de bajar de la nube a la burocracia electoral local, y que se replanteen sus privilegios y su compromiso con la ciudad.